

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a 29 de julio 2024.

## AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Presente:

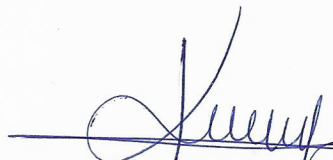
Por medio del presente envío un cordial saludo y así mismo hacer constar que el Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco NO LE APLICA el reactivo:

**A.2.6 Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)**

Manifestando que el Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles.

ATENTAMENTE

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO,  
ASÍ COMO LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS”



LIC. KARINA YANETT AVALOS NARANJO  
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES  
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.